

Expediente: 3393/19
Carátula: CEJAS IVANA GRISEL Y OTROS C/ COMPAÑIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL S.M.S.G. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27355237902 - CEJAS, MARIANELA DEL LUJAN-ACTOR/A
27355237902 - CEJAS, CHRISTIAN RODRIGO-ACTOR/A
90000000000 - CEJAS, IVANA GRISEL-ACTOR/A
27355237902 - CEJAS, MARIA JIMENA-ACTOR/A
27355237902 - CEJAS, JULIETA CAROLINA-ACTOR/A
20249822389 - GUZMAN, JUAN CARLOS-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3393/19



H101011712458

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CEJAS IVANA GRISEL Y OTROS c/ COMPAÑIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL S.M.S.G. s/ ORDINARIO (RESIDUAL)

LEGAJO N°: 3393/19

San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2024.

I) Atento a lo manifestado por el Sr. Mediador, hágase saber al mismo que es facultad exclusiva de las partes la solicitud de cierre por art. 11 de la Ley 7844. II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, hágase saber al Sr. Mediador que, encontrándose en trámite el presente proceso, podrá fijar fecha de audiencia en los términos del art. 12 de la Ley 7844 III) Notifíquese a la parte REQUIRENTE a fin de hacerle saber que deberá cumplir con los trámites inherentes al procedimiento (adjuntar movilidad, acompañar formularios de carta documento, aportar datos precisos del domicilio de la parte requerida, asistir a las audiencias, etc) a los fines de continuar con el mismo, bajo apercibimiento de ley.. DCJP

Actuación firmada en fecha 11/04/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.